

habían sido provocados por la conducta inhumana de los constitucionalistas. « Lamentamos, decía el *New York Herald*, no poder decir que uno al menos de los dos partidos contendientes está libre de esta bárbara mancha. Pero no es así. En varios casos los liberales han fusilado á los prisioneros, y acaso han provocado la presente horrible represalia. » (Av. 19 julio 1859)

Tampoco llamaron estas ejecuciones la atención del cuerpo diplomático residente en la capital. Un escritor extranjero, á sueldo de Juárez, dice que « no sólo los ministros de Francia é Inglaterra nada hicieron para oponerse á los asesinatos de Tacubaya; no sólo no elevaron protesta alguna cuando se enteraron de ellos, sino que ni aun dignáronse mencionarlos en su correspondencia con sus gobiernos respectivos. Si el gabinete de San James lo supo, fué debido únicamente á que hubiese habido, entre las víctimas, un médico de origen inglés. » (Lefèvre. *Le Mexique et l'Intervention*) Era muy natural por cierto que el ministro inglés, tan decidido partidario de los juaristas, hubiese afeado la conducta del gobierno conservador, puesto que, según asienta Arrangoiz, « entre los equipajes del General Degollado, se encontró un plan de ataque contra México, extendido de letra de Mister Mathews, el encargado de negocios inglés. »

« Injustos son los demagogos, decía *El Diario de Avisos*; fusilan á cuantos reaccionarios caen en sus manos, y quieren tener privilegio exclusivo para no ser, á su vez, fusilados. » El mismo Degollado, autor de los asesinatos perpetrados en Guadalajara sobre oficiales conservadores, fué el primero, desde la Independencia, que circulara la cruel orden para que fueran pasados por las armas cuantos oficiales cayesen prisioneros. Liberales fueron los que en Zacatecas iniciaron contra los conservadores una era de sangre, y después no pudieron tolerar que en justa represalia se derramaran algunas gotas de la suya. « Una sola gota de sangre que se derrame de un liberal, decía *La Democracia* de Oaxaca, será vengada con torrentes de la de los criminales conservadores. » (Av. 19 ag. 1858) Las mismas pretensiones tenía *El Constitucional* de Zacatecas: « Necesario es que obremos, no conforme á la ley benigna del talión, sino un poco más justamente y con más juicio, es decir, no exigiendo ojo por ojo y diente por diente, sino reclamando dos ojos por un ojo, y por un diente todos los dientes. »

Así discurrían entonces estas almas sensibles y compasivas que lloraban sobre los mártires de Tacubaya, y más tarde habían de agregar millares de nombres al martirologio liberal, derramando con exquisita crueldad la sangre de sus mismos correligionarios. Cuando se verificó, de orden de Juárez, la matanza de la Ciudadela, no fueron fusilados 17, sino « más de 300 prisioneros, » como lo asienta Cosmes. (t. 22. p. 34) Según Ireneo Paz, « se decía que el General D. Ignacio Mejía, Ministro que era de la Guerra, al recibir el parte de la función de armas rendido por el General Rocha, fijándose en la designación de prisioneros, había ordenado de palabra se dijera al jefe vencedor, que él no había pedido prisioneros, con lo cual parecía significar que fuesen muertos todos... » A pesar de cuanto se ha dicho en contra del General Márquez, nuestros gobiernos republicanos han dado muestras de no ser menos inclinados al sistema... Aquí viene de molde

aquello de que se ve con más facilidad la paja en el ojo del vecino que una viga en el propio. » (t. 3. p. 122) « Con horror se citaba en otro tiempo al asesino de Tacubaya, dice Manuel María Zamacona, (*Fer* 5 abril 1872) : su crimen parecía tan grande que casi no se le encontraba superior en la escala de los delitos enormes : se le llamó el tigre, la pantera, y se hubiera inventado un nombre para transmitir á la posteridad al autor de hechos tan ignominiosos como entonces fueron calificados, dignos tan sólo, se decía, de un poder bastardo que pretendía conservarse ahogando la libertad, y sobre un pedestal de mártires ilustres, atrincherado con las bayonetas de sus sicarios. Nadie soñaba que tan infames procedimientos pudieran ser imitados por el que los condenaba, mostrando al mundo á sus autores con toda la desnudez de su infamia : nadie podía creer que la pantera fuera sustituida por una hiena; y lo que es peor, que la presa le fuera proporcionada por el que en otro tiempo se llamó el padre del pueblo, el defensor de los derechos de los ciudadanos, el restaurador de las libertades públicas. ¿ Es él de ahora el mismo ciudadano de entonces? No. Entre éste y aquél, ¿ qué diferencia! » Por éso, un periódico liberal, *La Orquesta*, declaró á Márquez niño de teta junto á las fieras liberales. (*Voz* 24 enero 1885)

Afirma Vigil « la responsabilidad de Márquez respecto de los médicos y paisanos, sin que sea aceptable el motivo, aun cuando fuese cierto, de que estuviesen con las armas en la mano; pues, dice, no era esta circunstancia bastante para sufrir la pena de muerte, como sucedía respecto de los simples soldados. »

Parece ignorar este escritor que la ley condenaba á la pena capital, no á los soldados rasos, sino á los oficiales cogidos con las armas en la mano, por la razón evidente de que éstos peleaban por su gusto y por sus ideas, mientras que éstos, cogidos de leva, las más de las veces, combatían por lo mismo contra sus principios. Basta leer al azar los periódicos de la época para ver como se hacían de soldados los liberales, merced á la persuasión de la reata. « En Aguascalientes, decía el *Diario de Avisos* (19 julio 1860), González Ortega hizo cercar todas las bocacalles, y se llevó á todo varón desde 16 á 60 años para defender una causa que ellos aborrecían. » « Cuando García Granados llevó, de Cosamaloapam á Veracruz, á los defensores de la Constitución, tuvo que gastar \$ 84 en reatas para amarrarlos y asimismo impedir toda desertión. » (Av. 10 ag. 1859) « En Morelia, los demagogos cerraban últimamente las puertas de la plaza de toros para coger en ella al pueblo soberano. En un anuncio de la función de toros que en aquella ciudad debía verificarse, hubo que poner la siguiente nota : Los empresarios han conseguido del señor prefecto la gracia de que en la tarde de la función no se moleste á los concurrentes con llevarlos á los cuarteles. » (20 dic. 1859)

En Araró, una partida de constitucionalistas recorrió el pueblo en enero de 1859 para engrosar sus filas, llevándose por la fuerza á varios vecinos. De entre éstos, un infeliz padre de familia que se encaminaba á su trabajo para proporcionarse el alimento de sus hijos, fué estrechado á pasar al cuartel y tomar las armas. El buen padre suplicó cuanto pudo para que se le dejase en libertad, pero no consiguió sino que se le ultrajara de la manera más soez, sin

soltarlo. No pudiendo contener su indignación, dijo al jefe de la gavilla : « Dejaré mi casa y mi familia para ir á defender la religión; pero quiero morir primero que estar en compañía con ladrones que roban la Iglesia y persiguen á los sacerdotes. » El jefe se enfureció aun más y más, lo llamó conspirador, y echándole un lazo al cuello y montado á caballo lo arrastró sin piedad dejándolo muerto en el acto. (*El Orden* de Querétaro. 13 enero 1859)

« Es notorio, escribe el señor Munguía, en su *Defensa de la Iglesia y del Clero Mexicano*, que la revolución demagógica se ha sostenido aquí mucho tiempo, y por lo mismo que ha presentado en acción de guerra considerable número de hombres armados, y aun obtenido algunos triunfos. Mas ésto, que prueba muy bien todo el carácter falaz, atrevido y temerario de la revolución, está muy lejos de ser una prueba de que estas mismas tropas, que bajo su bando militan, piensen como ella. ¿Qué sucede pues? que al iniciarse cada revuelta, se comienza reuniendo un considerable número de foragidos, de aquéllos que viven sustraídos á la vigilancia de la autoridad, entregados al robo y al asesinato, ó que están encerrados en las cárceles (como los que, al comenzar las revoluciones en México, sacó Hidalgo al pronunciarse en 1810), compurgando sus delitos ó esperando su sentencia; se sigue cayendo sobre poblaciones indefensas, y cogiendo por fuerza á sus habitantes pacíficos para que sirvan de soldados, y se concluye recorriendo el país con estos ejércitos heterogéneos, conservados por una parte con el cebo del robo, y por otra, por la opresión y violencia. Entretanto, no se perdona medio para corromper á los buenos; y cuando ésto no se consigue, á lo menos para engañarlos con las especies más absurdas. Abusando de su simplicidad, se les hace creer que combatir al clero es atacar algún ejército armado contra los intereses públicos; allí se les dice que van á defender la religión contra los impíos; acullá que muchos ricos propietarios son unos usurpadores del terreno que poseen y pertenece originariamente al pueblo, haciéndoles esperar, como justo botín de la victoria, un reparto de terrenos entre todos los soldados triunfantes. Ésto explica perfectamente muchas anécdotas que tienen tanto poder para excitar risa, como para hacer correr las lágrimas. Referiremos alguna como prueba y confirmación de lo que hemos dicho.

« Cuando el Ilmo. Sr. D. Pedro Espinosa, Obispo de Guadalajara, fué aprehendido en el camino por una partida de guerrilleros liberales, y era conducido preso entre soldados, éstos, al través de la violencia que les hacía su jefe, dejaban traslucir la indignación que aquel ultraje sacrilego les causaba, y aun se les oían con frecuencia varias conversaciones muy poco favorables á la causa de la revolución.

« En Morelia sucedió una cosa semejante. Hallábanse allí de guarnición los soldados del sur, y siguiendo su costumbre se ponían con mucho respeto en pie al pasar un sacerdote. Una de tantas veces, interpelados por algún apóstol del progreso, respondieron : Nos ponemos en pie, porque pasa un eclesiástico; y como se les replicase con algunas alusiones tan claras como imprudentes sobre la causa porque militaban, respondieron : Nosotros hemos venido á defender la Iglesia, la religión y los padres, y á pelear contra el clero. Ya se verá por aquí cual es el espíritu dominante del pue-

blo, aun cuando algunos de sus individuos militan bajo la bandera demagógica.

« En el memorable año de 1855, cuando algunas cabezas de banda, para celebrar el triunfo de la desastrosa revolución de Auytla, recorrían varias calles y barrios de esta ciudad (México) seguidos de alguna parte del poblacho, después de haberle repartido algunas monedas para que gritase, hubo una cosa muy notable. Clamaba un tribuno llamado Joaquín Villalobos, quien me lo contó años después, titulando de fanático al pueblo ¡Muera Pío IX! y la multitud respondía ¡Muera! Gritaba en seguida ¡Muera el papa! y aquella multitud indignada entonces gritó unisonamente : No, no. ¿Cómo explicar ésto? El nombre de Pío IX le era desconocido; al oirlo pronunciar, se figuró acaso que se trataba de un mero rey, y por ésto secundó el grito del tribuno; pero al oír ¡muera el papa! oyó su palabra ortodoxa, su palabra católica, sabida, conocida y amada; sintió herida su fe, y con aquel sublime No, le dió un ilustre testimonio. »

Explicado el motivo por el cual se exceptuaba de la ley de conspiradores á los simples soldados cogidos aun con las armas en la mano, volvamos al libelista y á los demás escritores liberales que tienen particular empeño en echar sobre Márquez toda la responsabilidad de las ejecuciones de Tacubaya. Le hubiera sido fácil al general desvanecer este cargo con sólo publicar la orden que Miramón le había enviado para que fusilara á todos los oficiales prisioneros, y defenderse, respecto de los que aparecían como paisanos y médicos; pero resolvió callarse sobre este asunto, prefiriendo que el bando liberal desahogara únicamente contra él su odio. Tan firme era esta resolución que nadie conoció la orden de Miramón sino cuando por la fuerza, un juez, mandado por Juárez en 1861, la pidió á la madre de Márquez quien, sólo después de muchas resistencias consintió en entregarla al asegurarle el juez que se le dejaría un testimonio autorizado.

Seis años después, no queriendo Miramón, en vísperas de su muerte, que sobre su memoria pesara la acusación de haber mandado fusilar médicos y paisanos, dirigió al licenciado D. Ignacio Jauregui á quien había indultado cuando las ejecuciones de Tacubaya, una carta en que le decía, respecto á aquellas ejecuciones : « Tal vez verá ud una orden mía para fusilar; pero ésto era á los oficiales, y nunca á los médicos, y mucho menos á los paisanos. En este momento que me dispongo para comparecer ante Dios, hago á ud esta declaración. »

Si Jauregui iba á ser fusilado, debía ser porque Márquez lo creyó comprendido en la orden emanada de Miramón; y si éste lo exceptuó, es indudable que igual cosa pudo haber hecho con cualquiera de los sentenciados. El no haberlo verificado con los demás, indica que los consideró, cualquiera que fuera su profesión antes de la batalla, como á contrarios políticos que lo habían combatido con las armas. Si Márquez en algo se hubiera separado de la orden que se le dió, Miramón se habría apresurado á manifestarlo, cuando la precitada orden se publicó en 1861 por el gobierno de Juárez. Pero el silencio que sobre ésto siempre guardó hasta su muerte, prueba que consideró á los sentenciados, no como á médicos y paisanos,

sino como á combatientes hechos prisioneros con las armas en la mano. (Zu)

De ahí viene que los liberales, mejor informados ahora acerca de la verdad de aquellos fusilamientos, hayan empezado á desechar la mal urdida leyenda de los llamados « mártires de Tacubaya, » cuya aureola va desapareciendo en medio de la indiferencia general. Lo nota con dolor un periódico liberal, *El Imparcial*, al lamentar, en su número del 8 de febrero de 1900, « el deplorable estado que guarda el lugar histórico donde descansan los restos de los mártires de la Reforma, y el decaimiento de la ceremonia á la que han asistido el benemérito de América, el señor Lerdo y el actual presidente de la república. » Con fecha 11 de abril de 1901, otro periódico liberal, el lacrimoso *Diario del Hogar* decía : « Ayer en la tarde, en el lugar en que fueron sacrificados los niños mártires por el sanguinario Márquez, no había vestigios de que celebrara hoy el municipio de Tacubaya el aniversario de aquel luctuoso acontecimiento. ¡Qué diferencia! pues, durante la administración juarista, el benemérito y todo su gabinete concurrían á depositar coronas de inmortales sobre la tumba de aquellos héroes. » El 14 del mismo mes, agregaba : « Los mártires sacrificados en aras del patriotismo y de la caridad, se han quedado olvidados, y sólo un puñado de estudiantes fué á depositar sobre su tumba unas cuantas flores. Además, como el Ejecutivo no inició ceremonia alguna, sus amigos incondicionales guardaron prudente reserva y se eximieron de hacer manifestación alguna por temor de caer en su desagrado. »

CAPÍTULO VIII.

González Ortega y la persecución religiosa en Zacatecas. — Proclamación de las leyes de Reforma. — La Reforma condenada por la Constitución y la voluntad nacional. — El matrimonio civil y la inmoralidad. — Nacionalización de los bienes eclesiásticos; doble fin de aquella ley; sus resultados prácticos. — Libertad de cultos; protección al protestantismo y guerra al catolicismo. — Martirio de varios sacerdotes.

Viendo Juárez desechado su tratado con los Estados Unidos de quienes esperaba conseguir los auxilios para sobreponerse al gobierno conservador, y destrozados sus ejércitos, « cuyas derrotas se contaban por los días de cada semana, de cada mes y de cada año de aquel sangriento trienio » (*Fals.* p. 22), se resolvió, después de mucha vacilación, á promulgar contra la Iglesia, sus llamadas leyes de Reforma que iban á privarla de sus elementos tanto materiales como morales. Las copió, esas leyes, de las que habían sido dadas en el Estado de Zacatecas, á mediados de 1859, por su gobernador Jesús González Ortega á quien interesa conocer.

Comenzó Ortega á estudiar en el Seminario de Oaxaca, fué cómico de la legua, y « obscuro escritor de provincia; » (*Vig.* p. 445) estuvo preso por robo en el Teul, y después, llegó á ser sucesivamente escribiente del juzgado de aquel pueblo, prefecto, diputado, general, y más tarde gobernador de Zacatecas. (*Av.* 22 sept., 1860). En los alrededores de esta ciudad y de la de Puebla, dice Domenech, sin que lo contradiga Vigil, que Ortega embargó varias veces, durante la intervención francesa, los caballos, mulas, semillas y víveres, so pretexto de sustraerlos al enemigo á quien él mismo se los vendía ocultamente por su propia cuenta, lo cual no parece inverosímil en vista de la circular de 30 de abril de 1866 en la que el Secretario de Relaciones, D. Sebastián Lerdo, lo acusó de haberse apropiado las rentas federales sin haber dado cuentas sobre su inversión. En el segundo sitio que los franceses pusieron á Puebla, González Ortega, comandante de la plaza, se portó con su habitual torpeza, « dedicándose á componer poesías para hacer menos pesadas las horas; » (*Riv.*) y « en 1866, era ya un presunto reo de infidencia por sus relaciones con el Imperio y la Intervención, de todo lo cual, dice Frías y Soto (p. 437), hay pruebas fulminantes. »

Pero, lo que le valió una triste celebridad, fué la ley de 16 de junio de 1859 que expidió como gobernador, y en la cual establecía la pena de muerte para los eclesiásticos que exijan retractación del juramento de la Constitución, ó se presten á recibirla; para los que se nieguen á administrar los sacramentos con motivo de dicho juramento, ó de la observancia de la ley sobre desamortización de fincas eclesiásticas; y para los que de palabra ó por escrito propaguen doctrinas que tiendan á la destrucción de la forma de gobierno, ó á la desobediencia á las leyes y autoridades legítimas. Se comprendían en esta disposición los sermones, cartas pastorales y cualesquiera otros documentos subversivos del orden que se lean en los templos. Sufrirán también la pena de muerte los individuos que haciéndose cómplices de los delitos del clero, se presten voluntariamente á servir de testigos para los actos de retractación del juramento de la citada Constitución.

Á fin de solemnizar en Zacatecas la publicación de esta ley bárbara, mandó poner en libertad á todos los presidiarios á quienes faltaba poco tiempo para extinguir su condena. No se podía celebrar mejor el robo de los bienes sagrados que con dar libertad á los criminales para que pudieran éstos aprovecharse de la ley de expoliación que los llamaba á tomar parte en sus ventajas, del mismo modo con que Ortega se aprovechó de las 19 arrobas de plata maciza que pesaba la fuente bautismal por él extraída de la parroquia de Zacatecas, (*Av.* 5 sept. 1859) y de los \$ 180,000 que le produjo el saqueo de la catedral de Durango, amén del gran número de fincas del clero que se adjudicó en Zacatecas. (*Ti.* 9 enero 1896).

« Zacatecanos, decía en una proclama estrambótica, la aurora de la libertad, de la civilización y del progreso lució ya para nuestra patria : el edificio levantado por las preocupaciones de tres siglos se ha desplomado al dar un paso el gigante de la luz; el poder teocrático apoyado por el obscurantismo ha caído hecho pedazos ante las irresistibles exigencias de una revolución civilizadora. » (*Av.* 5 sept., 1859) Consistió su revolución civilizadora en suprimir,